

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 010

ARTÍCULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 19, 19 Bis, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado; fracción V del artículo 9 del Reglamento de la Ley del Catastro, se aprueban los valores unitarios de suelo y construcción propuestos por el R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2025, mismos que se presentan a continuación:

- I. Tabla de valores unitarios de suelo y construcciones para valuación de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio, determinado por la Junta Municipal Catastral, de acuerdo con los artículos 20 y 23 de la Ley del Catastro:

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS							
PERIODO (5 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)							
No	REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	No LOTES	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL
1	64	ARBADO, SECTOR MARQUESA	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	269	\$4,000.00 M2	No 022
				COMERCIAL	6	\$7,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	
				COMERCIAL	16	\$5,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	
2	64	SAMARA RESIDENCIAL	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	84	\$4,500.00 M2	06 DE OCTUBRE DEL 2023
3	64	CERRADAS CONCORDIA, SECTOR NORTE	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	153	\$5,000.00 M2	

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS								
PERIODO (5 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)								
No	REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	No LOTES	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
4	65	PRIVADA MARIETTA	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	68	\$4,000.00 M2		
				COMERCIAL Y SERVICIOS	1	\$5,000.00 M2		
5	61	MONTALTO RESIDENCIAL, TERCERA ETAPA	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	88	\$4,500.00 M2		
6	64	TORENTO	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	528	\$5,000.00 M2	No 023	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
				COMERCIAL	5	\$7,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
7	61	PARQUE INDUSTRIAL AVANTE AEROPUERTO, TERCERA ETAPA	SEGUNDA CATEGORIA	INDUSTRIAL	4	\$2,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 024	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
8	65	ALMENDROS	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	311	\$3,000.00 M2		
				COMERCIAL	1	\$4,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
9	64	COLONIA BOSQUEALTO, SECTOR 2	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	131	\$4,500.00 M2	No 025	19 DE DICIEMBRE DEL 2023
10	64	MISION DE LOS ANGELES, 2DO SECTOR SARIEL, 3ER. SECTOR SERAFINES (1ER ETAPA) Y 4TO SECTOR ALADIA	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	291	\$4,500.00 M2		
				COMERCIAL	2	\$5,500.00 M2 Aplicando coef de demérito		
11	64	RECOVA LUXAN	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	150	\$4,500.00 M2	No 026	05 DE MARZO DEL 2024
12	64	PLANICIES I	SEGUNDA CATEGORIA	HABITACIONAL	142	\$4,500.00 M2	No 027	14 DE MARZO DEL 2024
13	61	VYNMSA APODACA INDUSTRIAL PARK, FASE II	SEGUNDA CATEGORIA	INDUSTRIAL	11	\$3,500.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 028	04 DE JUNIO DEL 2024
				EQUIPAMIENTO	1	\$1,750.00 M2		
14	01	INTERNATIONAL BUSINESS PARK	SEGUNDA CATEGORIA	INDUSTRIAL	36	\$7,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 029	08 DE AGOSTO DEL 2024
				COMERCIAL Y SERVICIOS	2	\$10,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2025.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días de noviembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ